

PARRAL 0 8 May 2015

DECRETO EXENTO Nº: 4.627

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley b N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) MARIA TERESA VALENZUELA ALBORNOZ.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.
- 5.- El Decreto Exento Nº 4365 de fecha 04.05.2015.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos Un (1) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Mañana del día 27 de Abril del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

MUNICHA

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARIAINES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

IDH/MISC/ECP/epc.
DISTRIBUCION:

Personal. Archivo.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule - Fono 073 2 637700 - www.parral.cl



República de Chile Provincia de Linares **DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO (SOLO HONORARIOS)

VALENZUELA	ALBORNOZ	MARIA TERESA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
RUT:		Dirección: DIDECO
DIDECO	PRODES	AL 2
Dependencia	Unidad / programa	
A la Seño Administrativo de acuerdo Honorarios respectivo.	ra Alcaldesa de la Comuna con lo estipulado en mi contrat	de Parral, solicito Permiso o de Prestación de servicios a
Motivos: Personales		
1	0	5
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
A Contar: 27 de abril 2015 SERÉ REEMPLAZADO F PRODESAL II. DIRECCION Desarrollo Comunitario Vº Bº Jefe Directo	POR: MARISOL HERNANDEZ	MUÑOZ, JEFE TECNICO
V° B° Jefe Técnico		V ^o B ^o Unidad Personal